



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín D. E. de C., T. e I., 9 de mayo de 2024

Proceso	Divisorio
Demandante	OSCAR GONZALEZ VARGAS
Demandado	NORA LUCIA RESTREPO ARANGO
Radicado	05001 40 03 016 2013 01296 00
Asunto	Ordena devolver expediente al Juzgado origen

Verificado el expediente radicado 016 2013 01296, conocido en esta instancia vía recurso de apelación, y haciendo el examen preliminar de admisibilidad, se observa que en el expediente digital remitido por la primera instancia faltan el archivo digital 18, se encuentran repetidos los archivos digitales 53 y 71 y no se encuentran ordenados numéricamente en debida forma.

Bajo tales condiciones, se ordena la devolución del expediente al juzgado de origen para que proceda a incorporar el archivo faltante, verifique y corrija los archivos repetidos y ordene numéricamente la totalidad de los mismos.

Una vez haya dispuesto lo anterior, deberá remitir de manera inmediata las diligencias.

Para ingresar al expediente, a través del siguiente link: [05001400301620130129601
DIVISORIO \(PENDIENTE\)](https://05001400301620130129601.DIVISORIO(PENDIENTE).).

CÚMPLASE

ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA

JUEZ

(firma escaneada por cuanto el aplicativo web presentó fallas)

Y.